
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 09:22 pm

Reproducir Detener

De cara al inicio de la temporada vacacional de mitad de año, la Dirección General Marítima(Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, invita al gremio marítimo a tener en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de sus operaciones:

- Es importante que de manera anticipada efectúen la renovación de los diferentes certificados estatutarios de las naves acorde de acuerdo a su categorización, ya sea nave de pasaje o de recreo, en especial, aquellos cuya vigencia expide en los meses de junio y julio del presente año.
- Lo anterior, teniendo en cuenta que entre el 15 de junio y 17 de julio los funcionarios de la Capitanía de Puerto estarán reforzando las operaciones de control durante la temporada vacacional.
- Las solicitudes de renovación deberán radicarse antes del 10 de junio, aquellas que sean radicadas después de esta fecha serán atendidas a partir del 18 de julio una vez finalice la temporada vacacional.
- Esta invitación es dirigida desde la Autoridad Marítima a los propietarios de naves, armadores, clubes náuticos, marinas y agencias marítimas.
- Las solicitudes de renovación pueden ser realizadas de manera presencial y gratuita en las oficinas de la Capitanía de Puerto, y de manera virtual en [el portal marítimo](#) en el correo electrónico ofiregistro@dimar.mil.co
- Los únicos trámites con costo son: matrícula de embarcaciones, licencias de navegación, letras de llamada, inspecciones de contaminación, cubierta, comunicaciones, auditorias, afiliación y desafiliación de naves, revisión de manuales NGS (Norma Nacional de Gestión de Seguridad), adquisición de cartas náuticas, duplicado de trámites, permanencia de naves, prórroga de permanencia en talleres, conceptos de jurisdicción, conceptos favorables, permisos temporales y de concesión; los cuales son cancelados en cuentas bancarias a nombre de la Autoridad Marítima Colombiana y no de personas en particular. El valor de dichos trámites puede ser consultado [aquí](#).

La Dirección General Marítima invita a sus usuarios a denunciar cualquier situación inusual o sospechosa a la línea anticorrupción 018000-911670 que se encuentra habilitada para tal fin.